



NACIONAL



Disposición 1053/1999

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGIA MEDICA (A.N.M.A.T.)**

Salud pública -- Se establece como droga oficial de referencia a la sustancia Piroxicam (N° de control 197037) para ensayos físico-químicos.

Fecha de Emisión: 08/03/1999; Publicado en: Boletín Oficial 10/03/1999

Artículo 1° - Establécese como droga Oficial de referencia a la sustancia PIROXICAM (número de control 197037) para ensayos físico-químicos, envasada en frascos ampollas con un contenido aproximado de 300 mg cada uno; y un título de 99,7%.

Art. 2° - Tómese conocimiento que los frascos ampollas de PIROXICAM se conservarán en el Instituto Nacional de Medicamentos, desde donde se distribuirán a los solicitantes, bajo el pago del arancel correspondiente y serán acompañados por una hoja de información técnica resumida.

Art. 3° - Anótese; comuníquese a quienes corresponda. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; Cumplido, archívese PERMANENTE.

- Pablo M. Bazerque.

